



Sindicato de Trabajadores Pasteleros, Pizzeros, Alfajoreros, Factureros, Heladeros, Rotiseros y Afines de Tucumán

Personería Gremial N° 1.220 - Registro N° 293 - Adherido a la F.A.T.P.C.H.P.yA. y C.G.T

Incremento Salarial determinado entre la Cámara de la Unión de Hoteles, Bares, Confiterías y Afines y el Sindicato de Trabajadores Pasteleros Tucumán Trabajadores Sector Privado

RAMA HELADERÍA

CATEGORÍAS	Enero 2010	Día	H.E.D.C.	H.E.S.D.F.
Maestro Heladero	2.460,56	98,42	18,45	24,60
Oficial Heladero	2.173,25	86,93	16,29	21,72
½ Oficial Heladero	1.856,20	74,24	13,92	18,56
Ayudante Heladero	1.856,20	74,24	13,92	18,56
Peón de Limpieza	1.856,20	74,24	13,92	18,56
Sereno de Vigilancia	1.856,20	74,24	13,92	18,56

PERSONAL DE VENTAS

CATEGORÍAS	Enero 2010	Día	H.E.D.C.	H.E.S.D.F.
Cajero	2.149,59	85,98	16,11	21,58
Dependiente de Mostrador	1.888,89	75,55	14,16	18,88
Dependiente de Salón	2.173,25	86,93	16,29	21,72
Chofer Repartidor	1.930,92	77,23	14,47	19,30
Peón de Carga y Descarga	1.856,20	74,24	13,92	18,56

PERSONAL ADMINISTRATIVO

CATEGORÍAS	Enero 2010	Día	H.E.D.C.	H.E.S.D.F.
Encargado	2.106,86	84,27	15,79	20,46
Auxiliar	1.856,20	74,24	13,92	18,56

ESCALAFON: 1 a 10 años el 1% por cada año trabajado, acumulativo
10 a 20 años el 2% por cada año trabajado, acumulativo
20 a 30 años el 3% por cada año trabajado, acumulativo

PRESENTISMO: 8,33% por asistencia perfecta.